

Compañía de algunes del qual se embarca, on d'altres
de Cantabria, Encima Intelligencia noticiando a
desembocadura, ellos Antermente propuesto, y si muan
Contra la dha. atención, Todo quanto sea útil, a su Comu
de Verino: Acordo. quatro Tomos. Sin embargo, temer
do da d'ora la presente, excusa Coecha, Cantidad de gro
nos que se hallan en dho. Puerto, Tiempo que de dha. para
haya Compañía que, según Intencion, y proporción q
pueda tener a dho. Puerto, y otras partes para que no
sean si que falta alguna, en el Partido publico, Con
la eficacia que corresponde, y Averro que noticiara,
se advertan sus precedimientos, Excuse Sindica
ción alguna, la Compañía de dho. que es de me. Suficiente
y así sea, precediendo las dhas. Competentes haya
presente ante Ayuntamiento, lo que resulte para d
cedan, según corresponde en su pago, y Venta.

Reparticiones - Acordamos Repartir los Repartimientos de reales
Contribuciones, Comu. ponderadas a el presente año, pa
ra lo que se faren Decretos separados que se han
po. Cibera, y para ello nombraron po. reparticiones
a D. Alonso Juan Fuentes, y D. Josef a Canova
Cueva, D. Blas de Carbasa Fuentes, y ad. Diego
Carracho Carbasa Venoso a dha. Villa de Alcañices
Alcañices, y lo que Consta que Consta ponderada de
Adm. Excuse con Conladuado por dho. Logu. para
de repartir en este Verano, y Junio

